



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 12

Anuncio **146/2025**

lunes, 20 de enero de 2025

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**DIPUTACIONES**

**Diputación de Badajoz**

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**DIPUTACIONES**  
**Diputación de Badajoz**  
**Área de Recursos Humanos y Régimen Interior**  
**Badajoz**

**Anuncio 146/2025**

*Listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de una plaza vacante de funcionario de Conductor de Turismo (C2)*

Por el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado Resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

Decreto: en el palacio de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, a fecha de la firma electrónica

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza vacante de funcionario/a de Conductor/a de Turismo, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el diez de junio de dos mil veinticuatro, y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el doce de julio de dos mil veinticuatro.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para una plaza vacante de funcionario/a de Conductor/a de Turismo:

Listado de personas admitidas	
N.º	Apellidos y nombre
1	Aldana Pavo, Juan Miguel
2	Badiane Nadialine, Emile
3	Banquetero Márquez, Víctor
4	Cambero García, José María
5	Cantos Verjano, José Antonio
6	Contreras Bermejo, M Isabel
7	Contreras Narciso, Fernando
8	David López, Rodrigo
9	De Llera Murillo, Emilio
10	Delfa Ramos, Jesús
11	Delgado Galea, Rafael Antonio
12	Espadas Pérez, Jesús Alberto
13	Espino Carrillo, Patricio
14	Fagúndez Manzanedo, Lucas
15	Fernández Muñoz, Manuel
16	Fernández Escobar, Antonino
17	Fernández González, Casiano
18	García-Gil Martín Moyano, José Manuel
19	Gericota, Pedro Miguel
20	Gil Hidalgo, Antonio
21	Gómez Almeida, José Antonio
22	González Hernández, José
23	Guerrinha Guerrero, Sandra

Listado de personas admitidas	
N.º	Apellidos y nombre
24	Mansilla Soto, Melodi
25	Manzanedo Isaac, Yolanda
26	Manzanedo Laureano, Fernando
27	Matamoro Morcillo, Raúl
28	Mateo Mateo, Francisco Javier
29	Maya Barrantes, Fernando
30	Mendoza Díaz, Fernando
31	Morgado Manzanedo, Darío Juan
32	Pagador Moreno, Juan José
33	Parra Indias, Juan
34	Parro Tobajas, José María
35	Pereira González, Juan Francisco
36	Pérez García, Samuel
37	Pérez Martínez, José Luis
38	Pimienta Forero, José Fernando
39	Puertas Arenas, Cristina
40	Rafael Bermejo, David
41	Ramos Domínguez, Roberto Carlos
42	Reguero Iglesias, Gerardo
43	Romero Calderón, Manuel Francisco
44	Romero Hernández, David
45	Ruiz Gómez, Mónica
46	Ruiz Merchán, Luis Ramón
47	Salazar Fernández, Rosario
48	Sánchez Barrena, Jesús
49	Sánchez Barrena, Juan Alfonso
50	Sánchez Vázquez, Vicente Manuel
51	Seguro Casillas, Antonio
52	Silva Rodríguez, Sebastian
53	Sosa Borrero, Luz María
54	Tamudo Cardoso, Bernardo
55	Valle Gallardo, José Manuel
56	Vicho Galán, José Antonio

Listado de personas excluidas		
N.º	Apellidos y nombre	
1	Blanco Rollán, Pedro	(1)
2	Cáceres Sánchez, Miguel Ángel	(1)
3	Caro Sosa, Pedro	(1)
4	Domínguez Rodríguez, Sergio	(1)
5	González González, Álvaro	(2)
6	Gordillo Castro, José Luis	(1)
7	Luján Rodríguez, José Carlos	(2)
8	Marinescu, Nicolae	(2)
9	Pérez Ferrete, Borja	(1)
10	Silva Vega, Juan Carlos	(2)
11	Specian Simao, Cherliton	(1)

Listado de personas excluidas	
N.º	Apellidos y nombre
(1) No aporta justificante de tasas	
(2) No aporta vida laboral	

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

\* La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo al trámite "Subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites ciudadanos y empresas> Trámites por delegaciones > Recursos Humanos y Régimen Interior.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz."

El Sr. Presidente, por delegación, el Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior. Firmado electrónicamente.

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)